

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 13 de enero de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4^a, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **13 de enero de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1/26

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Martes, día 13 de enero de 2026.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de modificación del acuerdo de delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local en relación a los procedimientos de habilitación del Real Cuerpo de Bomberos a que refiere al artículo 36 de su Reglamento de organización y funcionamiento. (expediente nº 55/2025).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aceptación de la subvención en régimen de concurrencia no competitiva para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven (expediente nº 58/2025).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [REDACTED] contra al acuerdo publicado mediante el Anuncio nº 11 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 5 plazas de Oficial Técnico de Bombero (OEP 2019 y 2021) (expediente nº 56/2025).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante el Anuncio nº 3 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 65 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente nº 59/2025).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante el Anuncio nº 6 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 65 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente nº 60/2025).*

PUNTO N° 7.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante el Anuncio nº 3 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 65 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente nº 61/2025).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 8.- Propuesta de aceptación de la donación en favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de una colección de documentos relacionados con la historia del fútbol en Málaga por parte de D. [REDACTED]

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela CO del PA-G.11 (97) del Plan de Sectorización del sector SUNP-G.10 "Sánchez-Blanca" (expediente nº PL 9/2025).

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado